

**RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de León por la que se fija fecha para proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras de construcción de la variante de la carretera N-VI, de Madrid a La Coruña, entre los puntos kilométricos 386,300 al 414,000, tramo Ponterrada-Villafranca del Bierzo, término municipal de Camponaraya.**

Se hace público, de acuerdo con el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, que el próximo día 10 de febrero, a las diez horas y en el Ayuntamiento de Camponaraya, se iniciará el levantamiento del acta previa a la ocupación de

los bienes y derechos afectados por el expediente de referencia y pertenecientes a los titulares que se citan.

Se hace público igualmente que los interesados y posibles titulares de derechos reales afectados pueden formular por escrito ante esta Jefatura, hasta el día señalado para el levantamiento del acta previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan. También deben comparecer en el lugar, día y hora señalados para el levantamiento del acta previa, exhibiendo los documentos pertinentes para acreditar su personalidad y titularidad de los bienes y derechos afectados, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de su Perito y Notario.

León, 22 de enero de 1972.—El Ingeniero Jefe.—665-E.

RELACION QUE SE CITA

Término municipal de Camponaraya

Expediente número	Finca número	Propietario	Superficie (Ha.)	Paraje	Cultivo actual
308- 1	38	Eloy Alvarez Vello .....	0,0129	La Caseta .....	Labor regadio.
308- 2	39	Manuel Baeza .....	0,0832	La Caseta .....	Labor regadio.
308- 2	41	Manuel Baeza .....	0,0759	La Caseta .....	Labor regadio.
308- 2	42	Manuel Baeza .....	0,0175	La Caseta .....	Baldío.
308- 3	18	Abilio Blanco Fernández .....	0,0982	Las Fuentes .....	Labor regadio.
308- 4	20	Félix Canedo Martínez .....	0,1505	La Caseta .....	Pradera regadio.
308- 5	32	Juan Carballo Rodríguez .....	0,0240	La Caseta .....	Labor regadio.
308- 6	12	Nemesio Durán Pérez .....	0,0009	Las Fuentes .....	Labor regadio.
308- 7	3	Francisco Fernández Carrera .....	0,0216	Las Fuentes .....	Prado regadio.
308- 8	4	Tomás Fiarro .....	0,1601	Las Fuentes .....	Prado regadio.
308- 9	22	Manuel Folgueral (Panadero) .....	0,0453	La Caseta .....	Labor regadio.
308- 9	24	Manuel Folgueral (Panadero) .....	0,0656	La Caseta .....	Labor regadio.
308-10	43	Virgilio Folgueral López .....	0,0078	La Caseta .....	Labor regadio.
308-11	13	Manuel García García .....	0,2674	Las Fuentes .....	Labor regadio.
308-11	15	Manuel García García .....	0,0007	Las Fuentes .....	Labor regadio.
308-12	1	Manuel Gómez Pérez .....	0,0002	Las Fuentes .....	Prado regadio.
308-13	19	Dionisio Juárez .....	0,0004	La Caseta .....	Labor regadio.
308-14	44	Mercedes de Dionisio Juárez .....	0,0690	La Caseta .....	Prado.
308-15	27	Manuel López Fernández .....	0,3280	La Caseta .....	Labor regadio.
308-16	31	Francisco López López .....	0,1298	La Caseta .....	Labor regadio.
308-17	9	José Martínez .....	0,0298	Las Fuentes .....	Labor regadio.
308-18	45	Daniel Méndez .....	0,1000	La Caseta .....	Huerta regadio.
308-18	47	Daniel Méndez .....	0,1330	La Caseta .....	Huerta regadio.
308-19	5	Pedro Méndez .....	0,0687	Las Fuentes .....	Labor regadio.
308-20	34	Benito Méndez Folgueral .....	0,1229	La Caseta .....	Labor regadio.
308-21	25	Pedro Méndez Menor .....	0,0830	La Caseta .....	Labor regadio.
308-22	28	Luciano Méndez Valtuilli .....	0,0056	La Caseta .....	Labor regadio.
308-23	8	Pedro Méndez Valtuilli .....	0,0787	Las Fuentes .....	Labor regadio y frutales.
308-24	6	Jesús Pérez .....	0,0688	Las Fuentes .....	Prado regadio.
308-25	36	Victor Pérez Valtuilli .....	0,1271	La Caseta .....	Labor regadio.
308-26	37	Francisco Pestaña Rodríguez .....	0,0301	La Caseta .....	Labor regadio.
308-27	17	Angelinas Quindos Núñez .....	0,2457	Las Fuentes .....	Labor regadio.
308-28	23	Angel «Reparón» .....	0,0520	La Caseta .....	Labor regadio.
308-29	29	Antonio Rivera .....	0,0053	La Caseta .....	Labor regadio.
308-29	33	Antonio Rivera .....	0,0047	La Caseta .....	Labor regadio.
308-30	49	José Rodríguez Carballo .....	0,1830	La Caseta .....	Labor regadio.
308-31	7	Manuel Rodríguez Fernández .....	0,0688	Las Fuentes .....	Chopera.
308-31	11	Manuel Rodríguez Fernández .....	0,0055	Las Fuentes .....	Chopera.
308-32	14	Silio Rodríguez Fernández .....	0,1920	Las Fuentes .....	Labor regadio.
308-33	48	Gregorio Rodríguez Valtuilli .....	0,0910	La Caseta .....	Labor regadio.
308-34	30	Francisco Valtuilli Canedo .....	0,0448	La Caseta .....	Labor regadio.
308-35	40	Antonio Vega Pacios .....	0,1075	La Caseta .....	Labor regadio.
308-36	2	Andrés Yáñez López .....	0,0068	Las Fuentes .....	Labor regadio.
308-37	21	Pedro Yáñez Rodríguez .....	0,0520	La Caseta .....	Labor regadio.
308-38	35	Comunidad de Regantes del Canal Bajo del Bierzo .....	0,2130	La Caseta .....	Prado.
308-39	10	Desconocido .....	0,0361	Las Fuentes .....	Prado regadio.
308-40	16	Desconocido .....	0,0992	Las Fuentes .....	Labor regadio.
308-41	26	Desconocido .....	0,0417	La Caseta .....	Labor regadio.
308-42	46	Desconocido .....	0,0400	La Caseta .....	Baldío.
			3,8048		

**RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de León por la que se fija fecha para proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras de construcción de la variante de la carretera N-VI, de Madrid a La Coruña, entre los puntos kilométricos 386,300 al 414, Tramo Ponterrada-Villafranca del Bierzo. Término municipal de Dehesas (Ponterrada).**

Se hace público, de acuerdo con el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, que el próximo día 11 de febrero, a las diez horas, y en el Ayuntamiento de Dehesas, se iniciará el levantamiento del acta previa a la ocupación de los

bienes y derechos afectados por el expediente de referencia y pertenecientes a los titulares que se mencionan.

Se hace público igualmente que los interesados y posibles titulares de derechos reales afectados pueden formular por escrito ante esta Jefatura, hasta el día señalado para el levantamiento del acta previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan. También deben comparecer en el lugar, día y hora señalados para el levantamiento del acta previa, exhibiendo los documentos pertinentes para acreditar su personalidad y titularidad de los bienes y derechos afectados, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de su perito y notario.

León, 22 de enero de 1972.—El Ingeniero Jefe.—666-E.

RELACION QUE SE CITA  
Término municipal de Dehesas

Expediente número	Fincas número	Propietario	Superficie (Ha.)	Paraje	Cultivo actual
309-1	19	Lucas Alvarez Vega	0,0080	Maragatas	Labor con frutales.
309-2	23	Lisardo Arias Garcia	0,0601	Maragatas	Pradera regadio con frutales.
309-3	37	José Barba Carrera	0,0810	Dehesa de la Reina	Huerta.
309-4	10	Manuel Barba Carrera	0,1139	Maragatas	Labor regadio.
309-5	15	Camilo Carrera	0,0540	Maragatas	Prado.
309-6	28	José Carrera	0,0240	Maragatas	Prado regadio con frutales.
309-7	29	Rafael Carrera	0,0253	Maragatas	Prado regadio con frutales.
309-8	30	Daniel Fernández	0,1152	Maragatas	Prado regadio.
309-9	40	Querubín Fernández	0,1540	Dehesa de la Reina	Labor regadio y chopera.
309-10	12	Alberto Fernández Carrera	0,0839	Maragatas	Prado regadio con frutales.
309-11	1	Angel Fernández Fernández	1,7130	Maragatas	Labor regadio, vifa y prado con frutales.
309-12	9	Florentino Gavela Oviedo	0,0551	Maragatas	Labor regadio.
309-13	39	Hortensia González Rodríguez	0,0890	Dehesa de la Reina	Prado con frutales.
309-14	36	Manuel González Rodríguez	0,1823	Dehesa de la Reina	Huerta y prado.
309-15	38	María González Rodríguez	0,0696	Dehesa de la Reina	Prado regadio con frutales.
309-16	41	Secundina González Rodríguez	0,2010	Dehesa de la Reina	Prado regadio.
309-17	18	Luisa Iglesias Rodríguez	0,0136	Maragañas	Prado.
309-18	42	Manuel Macías Macías	0,0310	Dehesa de la Reina	Huerta.
309-19	17	Guillermo Méndez García	0,0478	Maragañas	Prado regadio con frutales.
309-20	14	Segunda Merayo	0,0738	Maragatas	Pradera regadio.
309-21	7	Alfredo Morán Garcia	0,0005	Maragatas	Labor regadio.
309-22	20	Pilar Morán Vidal	0,0092	Maragatas	Prado regadio con frutales.
309-23	24	Agustín Palacios Solís	0,0324	Maragatas	Prado regadio.
309-24	11	Leonardo Páez Santalla	0,0960	Maragatas	Labor regadio.
309-25	6	Adela Parra Merayo	0,0252	Maragatas	Labor regadio.
309-26	16	Isabel Prada Morán	0,0380	Maragatas	Prado regadio con frutales.
309-27	31	Familia Quiroga	0,0252	Maragatas	Acequia de riego.
309-28	27	Virginia Quiroga	0,2346	Maragatas	Prado regadio con frutales.
309-29	25	Conrado Quiroga Mancebo	0,4083	Dehesa de la Reina	Baldío.
309-30	13	Herederos de Severino Quiroga Mancebo	0,5224	Maragatas	Labor regadio.
309-31	33	María Raimúndez	0,1839	Dehesa de la Reina	Prado regadio con frutales.
309-32	2	Jerónimo Regueras	0,3325	Maragañas	Prado.
309-33	21	Dolores Rodríguez	0,0129	Maragatas	Prado.
309-34	8	Edelmira Rodríguez Blanco	0,0456	Maragatas	Labor regadio.
309-35	32	Magdalena Rodríguez García	0,3300	Dehesa de la Reina	Frutales suelo labrado.
309-36	34	Víctor Simón Ricat	0,1744	Dehesa de la Reina	Labor y prado regadio.
309-37	22	Benito Vega Arias	0,0657	Maragatas	Prado regadio con frutales.
309-38	28	Encarnación Vidal	0,0428	Maragatas	Baldío.
309-39	3	Familia Villarinos (Ana)	0,0522	Maragañas	Prado regadio.
309-39	4	Familia Villarinos (Ana)	1,8959	Maratas	Prado regadio.
309-40	5	Gonzalo Yebra Fernández	0,1289	Maratas	Prado con frutales.
		Total	7,6488		

**RESOLUCION** de la Confederación Hidrográfica del Sur de España por la que fija fecha para proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras «Abastecimiento de los núcleos Palomares, Villaricos, Vera, Garrucha y Mojácar (Almería). Abastecimiento de Palomares, en término municipal de Vera (Almería)».

Declaradas implícitamente la urgencia de las obras: «Abastecimiento de los núcleos Palomares, Villaricos, Vera, Garrucha y Mojácar (Almería). Abastecimiento de Palomares, en término municipal de Vera (Almería)», por venir comprendidas en el apartado d) del artículo 20 de la Ley 194/1963, de 28 de diciembre, aprobando el Plan de Desarrollo Económico y Social, y prorrogado por Decreto-ley de 28 de diciembre de 1967, e incluidas en el Programa de Inversiones Públicas del Ministerio de Obras Públicas, esta Dirección Facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y de conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la misma, que regula el procedimiento de urgencia, convoca a los propietarios afectados por dichas obras, según la relación que se reseña a continuación, para que comparezcan el próximo día 18 de febrero de 1972, a las diez de la mañana, en el Ayuntamiento de Vera,

donde se procederá al levantamiento de las actas previas a la ocupación, pudiendo los interesados venir acompañados de un Perito o de un Notario si así lo desean.

Málaga, 21 de enero de 1972.—El Ingeniero Director.—857-E.

Finca número 1. Propietario: Don Agustín Martínez García. Domicilio: Cortijo de la Viuda-Vera.

Finca número 2. Propietario: Don Francisco Cervantes de Haro. Domicilio: M. Jiménez, 13. Vera.

**RESOLUCION** de la Confederación Hidrográfica del Sur de España por la que fija fecha para proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras «Abastecimiento de los núcleos Palomares, Villaricos, Vera, Garrucha y Mojácar (Almería). Instalaciones generales de abastecimiento en término municipal de Vera (Almería)».

Declaradas implícitamente de urgencia las obras del «Abastecimiento de los núcleos Palomares, Villaricos, Vera, Garrucha y Mojácar (Almería). Instalaciones generales de abas-